Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Presupuestario 1S046A1 "*Apoyo Integral a Migrantes"*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/06/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	13/10/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dirvin García	**Unidad administrativa:** Consejo Estatal de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación.

Evaluar el diseño del Programa Apoyo Integral a Migrantes 1S046A1 (PAM) con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, para identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación.

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación.

La metodología empleada de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social del Programa presupuestario 1S046A1 "Apoyo Integral a Migrantes" fue la establecida en los Términos de Referencia emitidos por el extinto Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

La presente evaluación consiste en la identificación de áreas de oportunidad de los programas presupuestarios del ejercicio en curso, efectuando la revisión en tiempo real que coadyuve a la mejoría de las intervenciones públicas.

Cuestionarios		**Entrevistas**	X	**Formatos**	X	**Otros (especifique)**	**Documental**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Características del Programa.

- Se identificaron antecedentes presupuestarios desde 2018; el PAM opera con la clave 1S046A1 y bajo responsabilidad del COESPO desde 2020.
- La MIR define el Propósito, la Población Objetivo y cuatro Componentes, cuyos bienes, servicios, destinatarios y metas se encuentran identificados.
- La población se encuentra cuantificada y desagregada por sexo; persisten oportunidades para generar información agregada por edad y municipio.

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

- El Diagnóstico sustenta la pertinencia general del Programa, pero cumple parcialmente los elementos establecidos en el numeral 5.1 de las disposiciones aplicables.
- El Problema público cumple las características de claridad, concreción, delimitación y unicidad, al identificar una situación negativa, la población afectada, el ámbito estatal y un resultado susceptible de modificación.
- El Árbol de Problemas presenta relaciones razonables entre causas, problema y efectos, pero éstas requieren mayor sustento documental.

III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

- El Propósito y los Componentes del PAM materializan la Misión, Visión y atribuciones institucionales del COESPO.
- La alineación del Fin, Propósito y Componentes se encuentra documentada en formatos oficiales bajo la Metodología de Marco Lógico.
- El Programa contribuye a objetivos de planeación nacional y estatal relacionados con migración, inclusión, derechos humanos y atención de población vulnerable.

IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

- La cuantificación de los tipos de población se obtiene de la publicación del CONAPO (Consejo Nacional de Población) Proyecciones de indicadores demográficos 2020-2070.
- El proceso metodológico para el cálculo de población es simple, se realizan sumas, restas y divisiones para determina por años las poblaciones de referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada; sin embargo, no se encuentra documentado.
- Las poblaciones son identificadas, caracterizadas, cuantificadas de manera correcta.

V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

- En los componentes C01 y C02, su sintaxis es perfectible.
- El propósito cumple con todos los criterios al ser único, su sintaxis es adecuada, el logro no es controlado por los operadores y los resultados son consecuencia de los componentes y supuesto.

- El Fin cuenta con las caracteristicas requeridas.
- La MIR refleja la lógica de la intervención del Programa, debido a la relación causa-efecto entre niveles.

VI. Análisis de los Indicadores.

- La mayoría de los indicadores cumplen con la necesaria, pero existen errores en el tipo de indicador y trayectoria del mismo.
- Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran completas; sin embargo, en la descripción de las variables existen mejoras necesarias.
- La descripción de las variables de los indicadores es limitada.
- La mayoría de los indicadores son congruentes entre el método de cálculo y su nombre.
- Todos los medios de verificación cumplen con las primeras tres características; sin embargo, sólo un indicador cuenta con página electrónica para su consulta; empero, no es obligatorio contar con ella.
- Los indicadores permiten valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que pertenece.

VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia.

- La obligación directa del seguimiento a los indicadores recae en Asesor/a Técnico/a de Trabajo Social y el resto del personal del Departamento colabora en la recopilación de la información y el análisis.
- El Programa cuenta con dos mecanismos de obtención de datos para conocer las necesidades de los usuarios, los cuales son: Ventanillas Únicas de Atención a Personas Migrantes y en Situación de Movilidad Humana y el Instrumento de Valoración para Entrevistas a Personas en Situación de Movilidad.
- La información generada por el Programa en el tema de rendición de cuentas es deficiente, por lo que no contribuye a una ciudadanía informada.

VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Se identificaron complementariedades potenciales con los programas E001, E002, E034 y 2E092C1, sustentadas en la diferenciación de competencias y servicios.
- No se acreditaron documentalmente rutas formales de referencia, contrarreferencia o seguimiento con las instancias responsables.
- No se identificaron duplicidades sustantivas.
- “México te Abraza” constituye un referente de coordinación para la continuidad de la atención a personas repatriadas, aunque no se clasifica como Programa presupuestario.

IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

- El Programa Apoyo Integral a Migrantes, obedece a los principios de igualdad de derechos humanos y género y reconoce que las personas en contextos de movilidad son sujetos de atención prioritaria y las brechas y barreras que impiden el goce pleno de derechos, se profundizan por condicionantes sociales estructurales.
- Los apoyos que otorga el Programa tratan de reducir las brechas y barreras que impiden el goce pleno de derechos y profundizan las condicionantes sociales estructurales.
- El Programa Apoyo Integral a Migrantes cuya población objetivo son los migrantes y personas en situación de movilidad humana, genera acciones que contribuyen por lo

menos a los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14 y 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Las Reglas de Operación regulan los criterios de elegibilidad y los apoyos otorgados.
- El Programa dispone de padrones y registros administrativos para dar seguimiento a su operación.
- El Programa cuenta con un Diagnóstico que justifica su intervención pública.
- La problemática se encuentra claramente identificada y delimitada.
- La alineación estratégica se documenta hasta los niveles de Fin, Propósito y Componentes.
- Programa Especial de Atención a Personas Migrantes y Movilidad Humana 2024-2027.
- La MIR refleja la lógica de la intervención del Programa
- Suficiencia en medios de verificación: El Programa define con claridad la frecuencia y los medios de verificación oficiales
- Centro de Atención Integral a Personas Migrantes (CAIM) en Ciudad Juárez como clúster de servicios
- COESPO posee personal con experiencia operativa acumulada
- Existe involucramiento de instancias externas a el COESPO
- El PAM mantiene una intervención especializada en la atención integral de personas migrantes.
- El diseño contempla una atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes, mujeres lactantes y embarazadas.
- No se identificaron duplicidades sustantivas entre el PAM y los programas federales y estatales analizados.

2.2.2 Oportunidades

- La disponibilidad de información migratoria puede fortalecer la caracterización de la población objetivo.
- La coordinación con dependencias federales puede ampliar la cobertura y continuidad de la atención.
- Los ODS ofrecen referentes para fortalecer la medición de resultados del Programa.
- Red de apoyo consular y binacional
- Marco de gobernanza internacional
- La formalización de mecanismos de coordinación y canalización con programas federales y estatales puede convertir las relaciones potenciales identificadas en complementariedades efectivas y mejorar la continuidad de la atención.
- Alineación formal al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Capacitación externa especializada (ACNUR, OIM o UNICEF)

2.2.3 Debilidades:

- La caracterización poblacional carece de desagregación sistemática por edad y municipio.
- La MIR y las Reglas de Operación difieren en la población objetivo y presentan vinculaciones parciales.
- Existen actividades y componentes que no cumplen con las características necesarias (errores de redacción)

- Las fichas técnicas tienen debilidad en la descripción de las variables
- No existe información del ejercicio presupuestal 2026 y el lenguaje no es sencillo, ni claro.
- La información del PAM no cumple con los criterios de accesible, comprensible y útil, por lo que no contribuye de manera efectiva a la rendición de cuantas para la ciudadanía.
- En la documentación revisada no se acreditaron rutas formalizadas de referencia, contrarreferencia y seguimiento con las instancias especializadas identificadas.
- Retraso en la formalización de las Reglas de Operación

2.2.4 Amenazas:

- Los cambios en los flujos migratorios pueden modificar rápidamente la demanda de servicios.
- Las políticas migratorias nacionales e internacionales pueden afectar la Población objetivo.
- La existencia de eventos extraordinarios puede incrementar la presión sobre la capacidad operativa del Programa.
- Políticas migratorias restrictivas unilaterales.
- Crisis sanitarias o climáticas extremas.
- Inseguridad y crimen organizado.
- Crisis sanitarias o climáticas extremas
- Inflación en el costo de insumos de ayuda
- Brotes de xenofobia y discriminación en comunidades de acogida.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Características del Programa:

El Programa cuenta con antecedentes presupuestarios identificables desde 2018 y, bajo su denominación y clave actuales, desde 2020. La MIR y las Reglas de Operación definen su Propósito, población objetivo, Componentes y apoyos. No obstante, deben homologarse las estimaciones de la población objetivo y fortalecerse su caracterización estadística y la interpretación de las metas programadas.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa:

El Diagnóstico sustenta la relevancia de la intervención, aunque cumple parcialmente los elementos metodológicos aplicables. La formulación del Problema cumple las cuatro características establecidas y el Árbol causal presenta una estructura generalmente consistente. El COESPO cuenta con atribuciones para operar el Programa; sin embargo, debe fortalecerse el sustento documental de las relaciones causales y desarrollarse un Análisis comparativo de Alternativas de Intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica:

El Propósito y los Componentes son congruentes con la Misión, Visión y Atribuciones del COESPO, y su alineación con los instrumentos de planeación se documenta hasta esos niveles de la MIR. Las Reglas de Operación permiten identificar el 85.71% de los elementos de correspondencia analizados con la MIR; la única diferencia corresponde a la cuantificación de la población objetivo, que debe homologarse entre ambos instrumentos.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:

El Programa cuenta con un procedimiento sólido, pero no documentado para dimensionar a las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada mediante proyecciones oficiales y reglas de operación claras. Su centro CAIM permiten identificar necesidades en campo y canalizar

solicitudes con agilidad, lo que garantiza que los apoyos lleguen efectivamente a los migrantes y personas en situación de movilidad con mayor vulnerabilidad

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados:
La matriz refleja de manera global la lógica de intervención y articula bien Fin, Propósito, Componentes y Actividades; se requiere ajustes menores de redacción para que cada nivel operativo refleje con mayor nitidez su aporte, pero estos ajustes no ponen en riesgo la lógica de intervención, ni la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Tema VI. Análisis de los Indicadores:
El Programa aprovecha eficazmente los recursos humanos existentes para alimentar la MIR, con lo que afianza la toma de decisiones. La rendición de cuentas es precaria debido a la falta de publicación de normatividad, información del ejercicio presupuestal 2026 y el uso de lenguaje técnico.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia:
Aun sin una partida presupuestaria dedicada al monitoreo, el Programa aprovecha eficazmente recursos humanos existentes para alimentar la toma de decisiones. La rendición de cuentas es precaria debido a la falta de publicación de normatividad, información del ejercicio presupuestal 2026 y el uso de lenguaje técnico

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales:
Se identificaron complementariedades potenciales con cuatro programas que incorporan expresamente la atención de personas migrantes, refugiadas o en movilidad humana. Las relaciones derivan de la diferenciación entre la atención humanitaria del PAM y los servicios especializados del INM, la COMAR y el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes. No se acreditaron mecanismos formalizados de articulación ni duplicidades sustantivas. La principal área de mejora consiste en establecer rutas diferenciadas de referencia, contrarreferencia y seguimiento con las instancias competentes.

Tema IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos:
El diseño incorpora de forma transversal los principios de igualdad y dignidad, priorizando subgrupos en mayor riesgo y contribuyendo al ejercicio efectivo de diversos derechos. Al integrar protocolos diferenciados y acciones afirmativas, el PAM no solo mitiga desigualdades, sino que avanza hacia la construcción de entornos más inclusivos y garantes de la dignidad humana.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Homologar la cuantificación de la población objetivo entre los instrumentos del Programa y precisar el alcance de las metas, complementando su caracterización estadística.
- Actualizar el Diagnóstico conforme al numeral 5.1, fortaleciendo los antecedentes, la evidencia estatal, la metodología de cuantificación poblacional y el sustento documental de las relaciones causales.
- Documentar metodológicamente el procedimiento de cálculo de línea base y meta
- Realizar correcciones a las fichas técnicas, sobre todo en los temas de descripción de variables y unidades de medición.
- Elaborar infografías periódicas en lenguaje claro que resuman lineamientos, convocatorias, coberturas, historias de impacto y ejecución financiera.
- Publicar en el portal del COESPO datos abiertos y lenguaje ciudadano, reglas de operación, padrones anonimizados, informes físico-financiero.

- Recopilar dudas, quejas recomendaciones para su posible incorporación en las actividades del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Mario Edgar Esparza Vela

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: IDG Consultoría Empresarial SC

4.4 Principales colaboradores:
M.I. Omar René Giner Chávez
Dr. Eduardo Santellano Estrada
Lic. Edith Julieta Hernández González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
idgconsultoriasc@gmail.com, esparza216@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): Cel. (614) 1502123, Oficina:(614) 4158530

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Apoyo Integral de Migrantes

5.2 Siglas: PAM

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
Consejo Estatal de Población

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	**X**	**Poder Legislativo:**		**Poder Judicial:**		**Ente Autónomo:**	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:		**Estatal:**	**X**	**Local:**	

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Atención a Migrantes del Estado de Chihuahua

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	**Unidad Administrativa:**
Dirvin García	Consejo Estatal de Evaluación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN									
6.1 Tipo de contratación:									
4.1.1 Adjudicación directa	X	4.1.2 Invitación a tres		4.1.3 Licitación Pública Nacional		4.1.4 Licitación Pública Internacional		4.1.5 Otro (señalar):	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Dirección Administrativa									
6.3 Costo total de la evaluación:									
$98,600.00 con IVA incluido									
6.4 Fuente de financiamiento:									
Recursos Propios									
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN									
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html									
7.2 Difusión en internet del presente formato:									
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html									